 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	<p>F-GARD-38 Versión 01 Fecha: 2018/04/27</p>
---	---------------------	---

DG100-24.01

**RESOLUCIÓN NUMERO 201940273 DEL 2019
(06 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA EL PERIODO 2019-2021

La Directora General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto de nombramiento No.0920 de junio 17 de 2016 y su correspondiente Acta de Posesión, y en especial la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Trabajo por medio de la Resolución 652 y 1356 establece la exigencia de la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, el cual pretende prevenir la aparición de acoso laboral (el cual se encuentra claramente definido en la Ley 1010 de 2006).

Que el 19 de septiembre se invitó a los funcionarios a participar en la conformación del Comité de convivencia laboral.

De los funcionarios inscritos fueron los siguientes

Ana Maria Grisales M	Auxiliar administrativa
Carlos Julio Atehortúa	Auxiliar administrativa
Carolina Cecilia Hoyos Ortiz	Tecnica administrativa
Humberto Zapata Osorio	Auxiliar administrativo

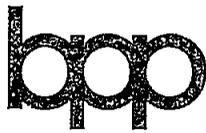
Que después de realizada la votación el día 16 de octubre de 2019 para la elección de 2 representantes de los empleados con sus respectivos suplentes para la conformación el Comité de Convivencia Laboral, y después de realizado el escrutinio, los jurados presentan la siguiente lista consolidada.

Candidatos	Número de votos
Carolina Cecilia Hoyos Ortiz	14
Humberto Zapata Osorio	10
Carlos Julio Atehortúa	4
Ana Maria Grisales M	2
Voto en Blanco	6

Que el Comité de Convivencia laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) representantes de los servidores públicos, con sus respetivos suplente4s, según lo estipulado en las Resoluciones 652 y 1356 del 2012 del Ministerio de trabajo.

Que, por lo tanto, es necesario designar, en representación de la Entidad, los 2 funcionarios con sus respetivos suplentes que harán parte del Comité de Convivencia Laboral

Que, por lo anteriormente expuesto, la Directora General,



BIBLIOTECA
PÚBLICA
PILOTO

de Medellín para América Latina

RESOLUCIÓN

F-GARD-38
Versión 01
Fecha: 2018/04/27

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité de Convivencia Laboral, de la siguiente manera.

Representantes de los funcionarios.

Principales

Carolina Cecilia Hoyos Ortiz
Técnico Administrativo Nómina

Humberto Zapata Osorio
Auxiliar administrativo

Suplentes

Carlos Julio Atehortúa Sánchez
Técnico Administrativo

Ana Maria Grisales M
Auxiliar administrativo

Representantes de la dirección.

Principales

Paula Andrea Rendon Suarez
Profesional Universitario

Marleny González Vergara
Auxiliar administrativo

Suplentes

Vicente Emiro Sepúlveda López
Instructor

Gonzalo Cárdenas Muñoz
Profesional Universitario

Dado en Medellín a los seis (6) días del mes de noviembre del año 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General

Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Proyectó: Viviana Arboleda Cano.
Revisó: Claudia Rodríguez Vélez
Aprobó: Fabian Guarín

Contratista SG-SST 
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretario General

is

